



Duro Felguera, S.A. (“Duro Felguera”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de la Sociedad ha acordado en su reunión de 17 de Mayo de 2012 ratificar los dividendos pagados a cuenta del resultado del ejercicio de 2011 y la distribución de un dividendo complementario con cargo a los resultados del mencionado ejercicio, por un importe global de 0,11 € brutos por acción, pagadero el próximo 15 de Junio de 2012..

Para el pago de este dividendo se considera lo previsto en el Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital en relación a las acciones que la Sociedad tiene en autocartera en esta fecha.

En Gijón, a 17 de Mayo de 2012.

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración